



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
"Juan Ramón Fernández"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Programa

LENGUA CASTELLANA (LC)

Departamento: Departamento de Portugués
Carrera/s: Profesorado de Portugués y Profesorado de Educación Superior en Portugués
Trayecto o campo: campo de la formación general
Carga horaria: 4 horas cátedra semanales
Régimen de cursada: cuatrimestral
Turno: tarde (TT)
Profesora: Carla D. Ríos
Año lectivo: 2023
Correlatividades: ---

1. FUNDAMENTACIÓN

El conocimiento de la lengua castellana reviste un carácter fundamental para el profesional docente de lengua-cultura extranjera (LCE), por un lado, porque se trata de la principal herramienta de mediación comunicativa y pedagógica en la práctica de la enseñanza (por lo menos, en los niveles iniciales de la enseñanza de la LCE); por otro lado, porque su estudio consolida las bases teóricas requeridas para la reflexión sobre la lengua. Precisamente, la reflexión metalingüística se configura como una actividad transversal esencial en los lineamientos curriculares de todos los niveles educativos en nuestro país, de manera que se propone aquí fomentar su desarrollo sobre la base disciplinar de la lengua castellana.

Al mismo tiempo, el abordaje del castellano desde distintos enfoques teóricos disciplinares (lingüística estructural, gramática oracional, gramática textual, sociolingüística, entre otros) contribuye al desarrollo de las demás competencias, además de la metalingüística, vinculadas al conocimiento y dominio del lenguaje: básicamente, las competencias lingüística, comunicativa y cultural. En consecuencia, este abordaje favorece el perfeccionamiento de las diferentes prácticas lingüísticas, necesarias tanto en el ámbito de la propia formación profesional docente como en el marco de su práctica futura en la enseñanza de la LCE; asimismo, permite establecer las bases necesarias para encuadrar y orientar los primeros contactos de los y las estudiantes del profesorado con las prácticas y producciones del entorno académico.

En definitiva, la consideración de los distintos enfoques en el estudio de la lengua castellana les permitirá a las y los estudiantes de LCE adquirir los conocimientos fundamentales necesarios para desenvolverse con solidez en su formación y práctica docente.

2. OBJETIVOS GENERALES

Que el futuro profesor o la futura profesora:

- Reconozca los aspectos sistemáticos (morfosintácticos y semánticos) del castellano desde la perspectiva del futuro o futura docente de lengua-cultura extranjera (LCE).
- Distinga entre los criterios de norma y los de aceptabilidad en los textos producidos en castellano.
- Desarrolle la percepción de los fenómenos lingüísticos y la construcción de criterios de reflexión metalingüística para relacionar el castellano con la lengua-cultura extranjera.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que el futuro profesor o la futura profesora:

- Adquiera los conceptos fundamentales del estudio de la lengua castellana a partir de distintos enfoques teóricos (lingüística, etnolingüística, sociolingüística, entre otros).
- Distinga las clases de palabras y las funciones sintácticas en el marco de la gramática castellana, como herramientas básicas para la reflexión metalingüística.
- Desarrolle la reflexión metalingüística con vistas a su futuro desenvolvimiento educativo y profesional.
- Conozca y valore los aportes de diferentes enfoques disciplinares en el estudio de la lengua y la construcción de criterios de corrección lingüística.
- Conozca y valore las nociones de lengua estándar y variedad lingüística y que distinga las particularidades del español rioplatense con vistas al desarrollo de un criterio autorizado de corrección lingüística.
- Sea capaz de apreciar los aportes del conocimiento de la lengua castellana para el abordaje de la LCE en su futura práctica docente.
- Perfeccione sus competencias lingüísticas, comunicativas y culturales del castellano como marco general de su competencia en la lengua segunda.
- Adquiera las nociones iniciales básicas relativas a las prácticas del lenguaje propias del ámbito académico.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

- Lengua y comunidad. Comunidad lingüística. Variedad de lengua, “lecto” y registro. La variedad rioplatense.
- El sistema de la lengua. La norma y los criterios de corrección lingüística. Estructuras sintácticas del castellano. Aspectos gráficos, fónicos, morfosintácticos, sintácticos y semánticos. Subordinación y conexión. Clases de palabras. Género, número, persona, voz. Uso de tiempos y modos. La temporalidad, la determinación, el modo, la modalidad.
- La capacidad metalingüística. Concepto. Análisis y reflexión sobre las prácticas discursivas propias y ajenas.

5. CONTENIDOS: ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

UNIDAD I

La lengua como sistema. Definición del objeto de estudio de la lingüística. Lengua y competencia. La competencia lingüística y el sistema de conocimiento. La competencia comunicativa. Lengua y comunidad. Concepto de comunidad lingüística. Las funciones del lenguaje.

UNIDAD II

El contexto discursivo en el estudio de la lengua. La variación lingüística: “lectos” y registros; la adecuación. La textura discursiva: la coherencia y la cohesión; tipos de textos y secuencias textuales. Características básicas del discurso escrito.

UNIDAD III

La gramática: definiciones, partes y fundamentos; cognición y reflexión metalingüística. Aspectos gráficos, fónicos, morfosintácticos, sintácticos y semánticos del análisis lingüístico. Clases de palabras y categorías gramaticales. Grupos y funciones sintácticas del castellano. Nociones básicas de coordinación y subordinación. Principios de puntuación y ortografía.

UNIDAD IV

El problema de la normativa. La norma y los criterios de corrección lingüística. Variedad lingüística y norma. El concepto de lengua estándar. Caracterización de la variedad rioplatense.

UNIDAD V

La teoría de la enunciación. Las marcas de subjetividad lingüística. La deixis: índices espaciales, temporales y de persona. La modalidad.

6. MODO DE ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS Y TIPOS DE ACTIVIDADES

Los contenidos se abordarán en el marco de clases teórico-prácticas orientadas a la participación activa y reflexiva de los y las estudiantes.

En cada clase se indicará a los y las estudiantes que completen las lecturas obligatorias que correspondan, de acuerdo a la bibliografía consignada, y se les brindarán guías y fichas temáticas orientadoras, de lectura también obligatoria. Asimismo, se emplearán textos de distintos géneros y temáticas como disparadores de contenido y como propiciadores de un aprendizaje significativo. Se trabajará con ejercitaciones prediseñadas, a fin de afianzar aspectos puntuales del estudio del español, y con actividades de producción de textos, con el objetivo de desarrollar las competencias de los y las estudiantes en el dominio de las distintas prácticas lingüísticas del castellano.

Se les propondrá la realización de actividades de exposición oral activa, como un modo de aprendizaje, y también como una aproximación a una de las modalidades de la praxis docente.

Se considerará en el desarrollo de cada clase la reflexión metalingüística como instancia transversal en el abordaje de los contenidos y como herramienta fundamental en la formación y rol profesional de los y las futuros/as profesores/as. De modo transversal también, y sobre la base de una perspectiva didáctica integradora, se desarrollarán los contenidos de la tercera unidad, de manera de abordar su densidad teórica y práctica de forma equilibrada durante toda la cursada.

7. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

UNIDAD I

- Hymes, Dell (1996). “Acerca de la competencia comunicativa” (pp. 13-19), en: *Forma y Función*, núm. 9. Disponible en: <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/17051/17909>> (consulta: marzo 2023).
- Jakobson, Roman (1981). “Lingüística y Poética”, en: *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral.
- Saussure, Ferdinand de (2018). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada (selección: Introducción: cap. III: “Objeto de la lingüística”, pp. 55-68, y cap. 4: “Lingüística de la lengua y lingüística del habla”, pp. 69-72).

UNIDAD II

- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel (selección: cap. 3: §3.6. “Características lingüísticas textuales del discurso escrito”, pp. 91-100; cap. 8: “La textura discursiva”, pp. 217-250; cap. 10: “Los modos de organización del discurso”, pp. 268-323, y cap. 11: Introducción y §11.1. “El registro”, pp. 325-336).
- Reyes, Graciela (1998). “Registros, estilos y tipos de textos” (pp. 47-79), en: *Cómo escribir bien en español*. Madrid: Arco Libros.
- Centro Virtual Cervantes. “Variedad lingüística” (entrada de diccionario), en: *Diccionario de términos claves de ELE* [en línea]. Madrid: Instituto Cervantes. Disponible en: <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variedadlinguistica.htm> (consulta: marzo 2023).

UNIDAD III

- Ciapuscio, Guiomar. “Los conocimientos gramaticales en la producción de textos”, en: *Homenaje a Ana María Barrenechea*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / Eudeba.
- Di Tullio, Ángela (2014). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhuter (selección: Introducción: “La enseñanza de la gramática”, pp. 13-18; cap. 6: “La estructura de la oración simple: El sujeto y el predicado”, pp. 101-114; cap. 7: “Funciones sintácticas en el sintagma verbal”, pp. 114-146; cap. 8: “El sintagma nominal”, pp. 147-164).
- García Negroni, María Marta (2016). *Para escribir bien en español*. Buenos Aires: Waldhuter (selección: cap. 4: “Usos de las letras mayúsculas, minúsculas, cursivas y negritas”, pp. 155-190; cap. 9: “Pronombres”, pp. 407-446; cap. 12 (“Conjunciones”): §12.4.4. “Cuadro de recapitulación”, pp. 575-577).
- Giammatteo, Mabel e Hilda Albano (2009). *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Littera (comprende: cap. 1: “Una clasificación integral de las palabras en español”, pp. 15-22;

cap. 2: “Clases de palabras léxicas: sustantivo y adjetivo”, pp. 23-36; cap. 3: “Clases de palabras léxicas: verbo, adverbio y preposición”, pp. 37-61; cap. 4: “Clases de palabras funcionales: determinativos y conjunciones”, pp. 63-77).

● Millán González, José Antonio (2015). *Perdón, imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente*. Barcelona: Ariel (selección: “Prólogo”, pp. 4-6; cap. 1: “La carta asesina”, pp. 7-10; cap. 2: “¡Maravillosa coma!”, pp. 11-13).

● Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). “Partes de la gramática. Unidades fundamentales del análisis gramatical” (pp. 3-19), en: *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

● ----- (2012). *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (selección: cap. 2: “Uso de la tilde”, pp. 36-58; cap. 3: “Uso de los signos de puntuación”, pp. 59-110).

UNIDAD IV

● Arnoux, Elvira (dir.) (2009). “Variedades lingüísticas y norma” (pp. 155-178), en: *Pasajes. Escuela media - Enseñanza superior. Propuestas en torno a la lectura y la escritura*. Buenos Aires: Biblos.

● Carricaburu, Norma (2004). “El voseo en la historia y en la lengua de hoy. Las fórmulas de tratamiento en el español actual” [en línea]. Disponible en: <<https://www.elcastellano.org/el-voseo-en-la-historia-y-en-la-lengua-de-hoy>> (consulta: marzo 2023).

● Rosenblat, Ángel (1987). “El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América”, en: Juan Manuel Álvarez Méndez (ed.). *Teoría lingüística y enseñanza de la lengua*. Madrid: Akal/Universitaria.

UNIDAD V

● Benveniste, Émile (1995). “El aparato formal de la enunciación” (pp. 82-91), en: *Problemas de lingüística general II*. México: Siglo XXI.

● García Negroni, María Marta y Marta Tordesillas (2001). *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*, Madrid: Gredos (selección: cap. 3: “Lengua, enunciación y deixis”, pp. 60-91; cap. 4: “La modalidad”, pp. 92-113).

● Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls, Amparo (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel (selección: cap. 6: §6.4. “La expresión de la subjetividad a través de la modalización”, pp. 174-175).

8. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

● Arnoux, Elvira (2014): “El dispositivo normativo en la *Nueva gramática básica de la lengua española*”, en: Arnoux, Elvira y Roberto Bein (eds.), *Políticas lingüísticas y enseñanza de lenguas*. Buenos Aires: Biblos.

● ----- (2010). “Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades en el Mercosur” (pp. 17-37), en: Celada, Maite y otros (coords.), *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones*. Buenos Aires: Biblos.

● Blas Arroyo, José Luis (2007). “El poder de la tradición popular española en la pervivencia de actitudes en torno a las variedades lingüísticas peninsulares”, *Páginas de Guarda*, n.º 3, pp.11-32.

● Bosque, Ignacio (1990). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.

- Bosque, Ignacio y Javier Gutiérrez-Rexach (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Bratosevich, Nicolás y Susana Rodríguez (1988). Apéndice B: “El problema de la normativa”, en: *Expresión oral y escrita*. Buenos Aires: Guadalupe.
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.
- Cassany, Daniel (1987). “¿Qué es el código escrito?”, en: *Describir el escribir*. Barcelona: Paidós.
- Chomsky, Noam (1999). “Las gramáticas generativas como teorías de competencia lingüística” (pp. 5-11), en: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Barcelona: Gedisa.
- ----- (1992). Conferencia I: “Marco de discusión” (pp. 11-36) y conferencia II: “El programa de investigación de la lingüística moderna” (pp. 37-60), en: *El lenguaje y los problemas del conocimiento. Conferencias de Managua I*. Madrid: Visor.
- Coseriu, Eugenio (1986). *Introducción a la lingüística*. Madrid: Gredos.
- ----- (1958). “Lengua abstracta y lengua concreta. La lengua como ‘saber hablar’ históricamente determinado. Los tres problemas del cambio lingüístico” (cap. 2: §3.1.3 - §3.2.2), en: *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Montevideo: Universidad de la República.
- Di Tullio, Ángela y Marisa Malcuori (2012). *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay*. Montevideo: Administración Nacional de Educación Pública.
- Ducrot, Oswald (1988). *Polifonía y argumentación*. Cali: Universidad del Valle.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987). “La situación lingüística en el último siglo” (pp. 131-168), en: *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística*. Buenos Aires: Hachette.
- Ghio, Elsa y María Delia Fernández (2005). “El lenguaje en la cultura y en la vida social. Dialectos, registros, géneros” (pp. 23-51), en: *Manual de lingüística sistémico-funcional*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Halliday, Michael (2001). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. México: FCE.
- Kerbrat Orecchioni, Catherine (1986). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- Kovacci, Ofelia (1992). *El comentario gramatical II*. Madrid: Arco Libros.
- Matthews, Peter (2009). “El sistema y la norma” (§4.2, pp. 80-88), en: *Breve historia de la lingüística estructural*. Madrid: Akal.
- Millán González, José Antonio (2015). *Perdón, imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente*. Barcelona: Ariel.
- Milroy, James (2001). “Language ideologies and the consequences of standardization” (pp. 530-555), en: *Journal of Sociolinguistics* 5/4.
- Pena, Luis (2000). “Formación de palabras” (pp. 235-253), en: *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.
- Pratt, Marie Louise (1987). “Utopías lingüísticas” (pp. 57-74), en: Fabb, Nigel *et al.* (eds.). *La lingüística de la escritura*. Madrid: Visor.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ----- (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ----- (2012). *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ----- (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Reyes, Graciela (1998). *Cómo escribir bien en español*. Madrid: Arco Libros.

- Rodas, Elisabeth, Laura Colombo, María Daniela Calle y Guillermo Cordero (2021). “Escribir para publicar” (pp. 5-15), *MASKANA*, vol. 12, n.º 1 [en línea]. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8273517.pdf>> (consulta: marzo 2023).
- Rodríguez Ramalle, Teresa (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.
- Rosenblat, Ángel (1963). *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Sapir, Edward (1984). *El lenguaje. Introducción al estudio del habla*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Saussure, Ferdinand de (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- Seco, Manuel (1994). *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa Calpe.
- Vidal de Battini, Berta (1964). *El español de la Argentina*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.

9. SISTEMA DE CURSADO Y PROMOCIÓN

CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL DE ALUMNO/A REGULAR:

- Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por la profesora (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajo de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el/la alumno/a no cumple con el 75% de la asistencia, pierde la condición de alumno/a regular y podrá recurrar la materia o rendir el examen final como alumno/a libre una vez finalizado el periodo de la cursada (art. 24, punto 2, RAI [2019]). Tal como lo dispone el artículo 22 del RAI (2919), cuando, por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, las inasistencias superen el 25% previsto, el/la directora/ora de carrera evaluará la posibilidad de otorgar una excepción previa consideración de un informe presentado por la docente de la unidad curricular. No se computará la inasistencia parcial o fraccionada. Si el/la alumno/a asiste a clase, tendrá presente.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos prácticos, ejecución de exposiciones orales de bibliografía pautada de antemano.
- Aprobación con un promedio no menor que 7 (siete) de por lo menos 1 (un) examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más. Tal como lo dispone el artículo 22 del RAI (2919), el/la estudiante que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas, estuviera ausente en alguna instancia de evaluación podrá acceder a una instancia de recuperación, en la fecha que para el efecto disponga la docente de la unidad curricular. El/La estudiante podrá recuperar al menos una instancia evaluativa formal que haya desaprobado en la fecha que para el efecto disponga la docente de la unidad curricular, que deberá ser posterior a la devolución de la docente.
- El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc. No será un trabajo práctico común.
- El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Siguiendo el artículo 25 del RAI (2919), si el/la alumno/a:
 - a. Obtiene un promedio menor de 7 (siete) y mayor o igual a 4 (cuatro) y cumple con un 70% de la asistencia, pasa al sistema de promoción con examen final.
 - b. Obtiene un promedio menor de 4 (cuatro), desaprueba la cursada y pierde su condición de alumno regular de la unidad curricular; puede entonces recurrar la materia o rendir examen final como alumno/a libre.

CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL DE ALUMNO/A REGULAR:

- Asistencia obligatoria al 70% del total de las clases y/u otras actividades programadas por la profesora (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajo de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el/la alumno/a no cumple con el 70% de la asistencia, pierde la condición de alumno/a regular y podrá recursar la materia o rendir el examen final en condición de alumno/a libre una vez finalizado el periodo de la cursada (art. 24, punto 2, RAI [2019]). Tal como lo dispone el artículo 22 del RAI (2919), el/la estudiante que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas, estuviera ausente en alguna instancia de evaluación podrá acceder a una instancia de recuperación, en la fecha que para el efecto disponga la docente de la unidad curricular. El/La estudiante podrá recuperar al menos una instancia evaluativa formal que haya desaprobado en la fecha que para el efecto disponga la docente de la unidad curricular, que deberá ser posterior a la devolución de la docente.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos prácticos, ejecución de exposiciones orales de bibliografía pautada de antemano.
- Aprobación del cursado de la materia (evaluado a través de pruebas escritas u orales, trabajos monográficos, informes, trabajos prácticos, etc.) con un promedio no menor que 4 (cuatro).
- Si el/a alumno/a obtiene un promedio menor que 4 (cuatro), pierde su condición de alumno/a regular. Deberá recursar la materia o rendir examen final en condición de alumno/a libre.
- El examen final tomará la forma que la profesora juzgue conveniente: oral, escrito, trabajo y coloquio, etc.
- La aprobación de la cursada de las unidades curriculares, indispensable para presentarse a exámenes finales en condición de estudiante regular en la unidad curricular, tiene una validez de 3 (tres) años que comenzaran a contarse desde el primer turno de examen posterior a la fecha de la aprobación de la cursada (art. 24, punto 2, RAI [2019]).
- El/La alumno/a solo podrá presentarse una vez por turno.
- El/La alumno/a no podrá reprobado el examen final de una materia más de tres veces; después de la tercera vez, deberá recursarla.

CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL DE ALUMNO/A LIBRE:

- No estará obligado/a a cumplir con la asistencia, con trabajos prácticos ni con parciales u otro tipo de evaluaciones.
- Deberá rendir un examen final, el cual será mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del/de la alumno/a regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado, aunque no haya sido tratado por la profesora durante el curso lectivo. En todos los casos, el examen libre será escrito y oral.
- Si el/la alumno/a aprueba el escrito, pero reprueba el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.
- Deberá presentar en tiempo y forma los trabajos prácticos integradores dispuestos igualmente para el caso de estudiante regular, según lo indique la profesora (art. 24, inc. 9, RAI [2019]).

10. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR

Se tomará un examen parcial que comprenderá los contenidos que se hayan trabajado hasta el momento de su administración. No será un trabajo práctico común. Asimismo, se tomará un examen integrador, hacia el final del cuatrimestre, que contemplará todos los contenidos

trabajados durante la cursada de la materia. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Será de carácter escrito y quedará archivado en el Instituto.

La instancia del primer parcial apunta, por un lado, a evitar que la evaluación se asiente en un único recurso formal; por otro lado, a que los y las estudiantes cuenten con un espacio intermedio de reflexión del propio proceso de estudio y aprendizaje a partir de su desempeño en esa primera instancia de evaluación.

Además, para que los y las estudiantes estén en condiciones de cumplimentar la instancia del parcial integrador, se les pedirá que cumplan con la lectura o visualización de material de cátedra específico (fichas temáticas, guías de lectura, presentaciones audiovisuales, comentarios y explicaciones en foros virtuales) y de un corpus de textos correspondientes a distintos géneros discursivos; asimismo, se les exigirá la entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma (en diversos soportes, según el caso) y la participación en diferentes tipos de actividades (exposiciones orales, participación en foros, entre otras).

Profesora Carla D. Ríos